

Alcalde de la Villa de Bergara: bien Sabéis y es notorio los grandes continuos y furcosos gastos que abemos hecho y hagamos en la defensa publica de la xpianidad asicontra el turco como contra los otros y m fíeles y reyes enemigos de mi Santa Fe y Religion xpiana Lo qual considerando su sanidad y biendomás deudas y patrimonio Real tangastado y consumido deseando como Padre y pastor Universal de la catholica y olesia ayudar y socorrer a obigar a Santa Fe y a la necesidad de sus bullas y breves apostolicos priuilegios y confirmo y de nuevo concedo la bulla de la santacruzada que por supradecessos estaua concedida para que se predique y publique cada año en más Reynos y Señorios y la limosna que della se diere se distribuya y pague en los dichos Santos fines y efectos con forma de lo qual seymbia agora a predicar la dicha bulla de la Santacruzada para que se predique y publique en los dos más Reynos y Señorios e la año venidero de quinquenta y ochenta y todas las personas que parasi y sus difuntos tomaren la dicha bulla diere la cantidad de limosna que fuere determinada por el comisario general de la dicha santacruzada puedan gozar ganary conseguir la gran merced y fruitedes della. Por ende y obo mandado que cada y quando la dicha santacruzada se fuere a predicar a essa villa se trouen como lo veis de ella. La salgan a predicar con mucha solemnidad y veneracion y hagais dar todo fabri a los thesoreros y otros ministros que en ello entendieren para que libram puidan e xocar sus cargos segun mas largam se lo mandamos por nra carta patente y por la instruccion que dello es comisario general fadado y mpressa en molde formada de su nombre que vos sera mostrada la qual hagais guardar y cumplir y no deis lugar de exceda de lo en ella contenido en lo qual entendereis con todo cuidado y diligencia que en ello seremos seruido fecha en Re Toledo a xxv de may de mill e setecientos e nueve años

[Large handwritten signature]

Por mandado de su Magestad
Pedro de couedo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]